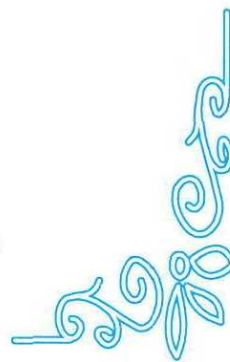


Cena de Gala Anual

Entrega de los Premios

Estrella de Oro

Versión 2002



Panamá, 29 de octubre de 2002

Salón Campo Alegre

Hotel Marriott

FUNDA MUJER
Premios Estrella de Oro 2002
Programa del evento

8:10 p.m. Bienvenida

Presentación y Premiación a la Mujer del Año

Lic. Mercedes Araúz de Grimaldo

Agradecimiento de la Mujer del Año

Presentación del Homenaje Póstumo

Dra. Georgina Jiménez de López

Agradecimiento por la Dra. Gina Paula López

Presentación del Hombre Solidario

Lic. Felipe Rodríguez

Agradecimiento del Hombre Solidario

Presentación de la Campaña de la Cinta Morada

Entrega de Donaciones

Agradecimiento

Presentación de Son Miserables

9:30 p.m. - Cena

Directiva

<i>Mery Alfaro de Villageliú</i>	<i>Presidenta</i>
<i>Mercedes Eleta de Brenes</i>	<i>Vicepresidenta</i>
<i>Gina Marie Latoni</i>	<i>Secretaria</i>
<i>Laura Arango</i>	<i>Subsecretaria</i>
<i>Olga Arosemena de Guizado</i>	<i>Tesorera</i>
<i>Dagmar Araujo</i>	<i>Subtesorera</i>

Junta de Síndicas

Georgina Aballí de De Alba

Julieta López de Maduro

Rosario Arias de Galindo

Briseida Jacinto-Fuentes de López

Junta Directiva

Laura Arango

Dagmar Araujo

María Majela Brenes

Yazmín Colón de Cortizo

Mingthoy Giro de Sanjur

Michele Oteiza de de la Guardia

Pituka Ortega Heilbron

Ing. Alejandrina de Boutaud

Directora Ejecutiva

Sra. Leyris de Marín

Asistente de la Dirección Ejecutiva

Lic. Nadina Torrenegra

Coordinadora de Comunicación

Lic. Margot Rivas

Coordinadora de Mercadeo

Lic. Zulema Valdespino

Encargada de Contabilidad

Srta. Marquelda Cubilla

Asistente-Contabilidad

Sra. Gladys Muñoz, Recepcionista

Sra. Isis Abrego, Mantenimiento

Sr. Efraín Jiménez, Mensajería



Introducción

Una vez más FUNDAMUJER, celebra su Cena de Gala Anual, en donde se entregan los premios: Mujer Estrella del Año, Hombre Solidario y se rinde Homenaje Póstumo a una mujer destacada.

La Junta de Síndicas y Junta Directiva de FUNDAMUJER se encargan de escoger a las personas que serán homenajeadas cada año. Para este año ha sido elegida la Lic. Mercedes Araúz de Grimaldo como Mujer Estrella del Año, a una mujer cuyo desempeño en el campo profesional, social, cultural o político sirva de inspiración a la sociedad y de ejemplo a la juventud.

Además, se rinde tributo a una mujer que ya no vive, pero sus acciones, pensamientos y su recuerdo deben perdurar en nuestra memoria como muestra de que las mujeres han aportado significativos logros al desarrollo integral del país. Es por ello que hoy se le rinde un merecido reconocimiento a la Dra. Georgina Jiménez de López, quién dedicó su vida a la educación panameña y fue una luchadora incansable por los derechos y reivindicaciones de las mujeres.

En la ardua batalla por la igualdad de los derechos entre hombres y mujeres, son muchos los logros alcanzados, esto no hubiera sido posible sin el apoyo de hombres conscientes de que su aporte es indispensable en la tarea de construir una sociedad basada en la igualdad de derechos y el respeto mutuo. Para resaltar el apoyo recibido de hombres identificados con las luchas de las mujeres, hemos creado el premio al Hombre Solidario. Este año ese reconocimiento lo recibirá el Lic. Felipe Rodríguez.

Esta noche al celebrar con alegría nuestros logros, queremos agradecer el aporte generoso que hemos recibido de nuestros donantes, amigos, colaboradores y el equipo humano de FUNDAMUJER. Quienes nos han permitido realizar exitosamente programas y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de las familias panameñas y a garantizar la plena incorporación de las mujeres en el desarrollo integral del país.





Georgina Jiménez de López

Nació el 15 de febrero de 1904

Murió el 5 de enero de 1994

Reseña de la vida y obras de Georgina Jiménez de López

Hija de Don Antonio Jiménez y Doña Paula Rivera Urriola, fue la menor de un grupo de tres mujeres y dos varones. Después de realizar sus primeros estudios en la ciudad capital, la familia se tuvo que trasladar a David en busca de un medio de vida más acorde con sus posibilidades económicas.

Su tesonero afán por el estudio le dieron las fuerzas necesarias para conseguir el dinero suficiente para pagar su viaje a la capital, pago de matrícula, libros y sostenimiento al ingresar en la Escuela Normal de Institutoras, donde obtuvo en el año de 1922, el título de Maestra con las más altas calificaciones. En 1932, obtiene el título de Bachiller en Ciencias en la Escuela de Educación de la Universidad de Nueva York, y por sus reconocidos méritos académicos, esta universidad le gestiona una beca a través del Concurso de Becas de la General Federation of Womens Club, y así pudo estudiar en la Escuela de Graduados de Columbia, New York, en donde obtuvo la Maestría en Ciencias Políticas en la Facultad de Ciencias Políticas en el año 1934 y en 1939 terminó sus estudios de doctorado en Filosofía.

El 11 de diciembre de 1942 contrae matrimonio con el Lic. Carlos Augusto López García. De esta unión, nació su única hija Gina Paula, quien le diera a su vez dos hermosos nietos: Gabriel y Raquel.

Entre los años de 1923-1928, se desempeñó como Maestra de escuela primaria en las poblaciones de Chitré, Los Santos y Panamá. Luego en 1940, es llamada por el gobierno nacional para ser nombrada como Asesora del IV Censo de Población de la República y más tarde fue designada Jefa de la Oficina del Censo de Población, en donde permaneció hasta 1945. En 1946, fue Asesora de la Tercera Comisión Organizadora del Servicio Civil en Panamá y Presidenta y Fundadora de la Editora Progreso y Cultura, S.A.

Entre los años de 1947-1948 fue Directora de "Panameña" la primera revista femenina del hogar publicada en Panamá. Fue la primera panameña encargada de la Cátedra de Sociología de la Universidad de Panamá, cargo que ocupó entre los años 1940-1968. Además, ocupó el puesto de Decana de la Facultad de Administración Pública y Comercio de la Universidad de Panamá, entre los años 1960-1966.

La doctora Jiménez no solo se dedicó a enseñar su cátedra de Sociología en la Universidad, sus conocimientos e ideas quedaron fielmente plasmados en numerosos escritos publicados y muchos de sus trabajos han sido merecedores de premios y reconocimientos. Entre ellos podemos mencionar los ensayos "Panamá en Transición" y "La Familia Panameña y sus Problemas"



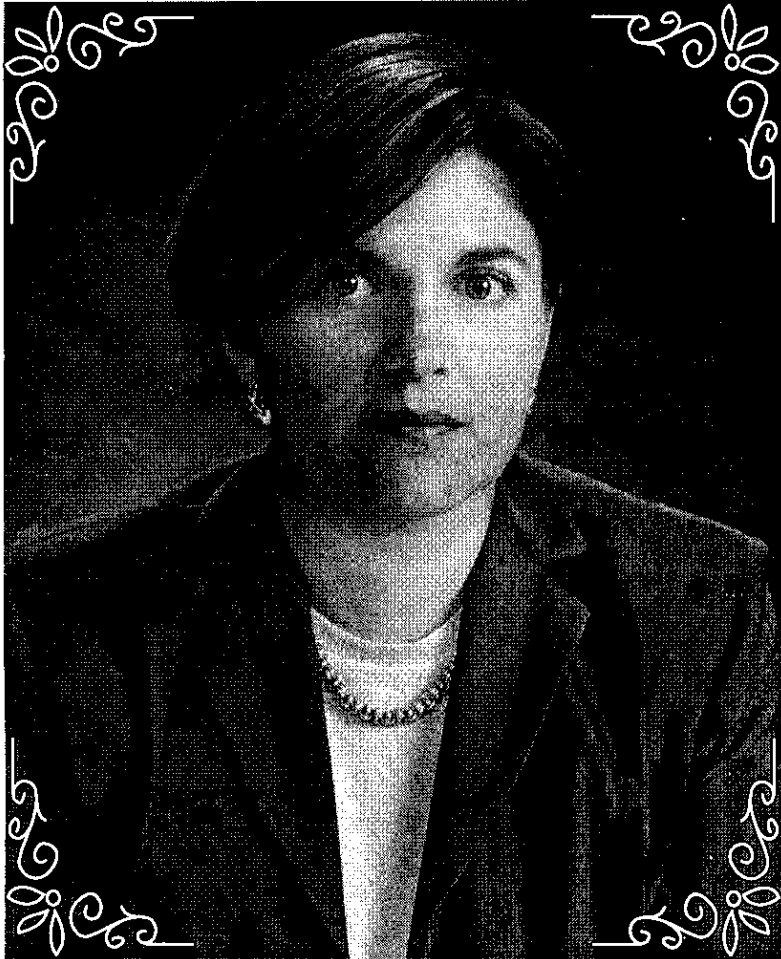
los cuales obtuvieron el Tercer Premio en el Concurso Ricardo Miró de los años 1953 y 1960, respectivamente. Otros ensayos que podemos destacar: "Censo de Población de 1940" publicado en el Boletín del Instituto Interamericano de Estadísticas en Washington en 1941, "Cultural Obstacles Panamericanismo", en 1941, "Reforma Universitaria en Panamá, 1ª. Y 2ª. Ediciones", Panamá en el año de 1942, "La Clase Media en Panamá", en 1949, su tesis doctoral "El Cambio Social en Panamá" en 1953, "La Participación de la Mujer en la Vida Pública" en 1960, "Las Clases Sociales en Panamá" 1993, entre otros.

La Dra. Georgina fue una mujer plenamente identificada con las luchas por las reivindicaciones femeninas y el respeto por sus derechos. En aquella época en que el Movimiento de Mujeres empezaba a despertar, ella también dejó sus aportes como fundadora del Centro Feminista Renovación de la provincia de Los Santos, participó como delegada en el año 1923, representando a la provincia en el Primer Congreso Feminista realizado en septiembre del mismo año y representó al Partido Feminista en el Primer Congreso Interamericano de Mujeres celebrado en el año 1926. En 1945, ejerce el cargo de Secretaria General de la Unión Nacional de Mujeres y fue postulada como candidata provincial a la Convención Nacional Constituyente en abril del mismo año.

Durante su vida profesional participó en diversos congresos de Sociología en Europa y América, demostrando su inteligencia y dominio de los temas. Fue también miembro de destacadas organizaciones cívicas y profesionales, en las cuales sus aportes, recomendaciones e ideas fueron valiosos.

Georgina Jiménez de López fue una mujer fuerte, valiente decidida y muy segura de sí misma, cualidades que le permitieron alcanzar grandes logros y éxitos en su vida. Vivió una vida plena y nos ha dejado un legado invaluable gracias a su tenacidad, trabajo y dedicación en las cosas en las que creía.





Mercedes Araúz de Grimaldo

Mujer Estrella del Año

Datos Biográficos de Mercedes Araúz de Grimaldo

Mercedes exitosa profesional del Derecho actualmente, es socia de la prestigiosa firma de abogados Morgan y Morgan. Casada hace 23 años con José Manuel Grimaldo Salazar, Odontopediatra de profesión con quien ha formado una hermosa familia al lado de sus hijos: María Eugenia de 21 años y José Manuel de 18. Mercedes comenta que su esposo siempre le ha dado la confianza y el apoyo que ha necesitado para lograr todas las metas que se ha propuesto tanto en su vida profesional como familiar.

Realizó estudios primarios y secundarios en el Colegio Nuestra Señora de los Angeles en la ciudad de David, provincia de Chiriquí en donde obtuvo el diploma de Bachiller en Ciencias y Letras en 1972. Obtuvo el título de Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas en el año 1978, en la Universidad de Panamá.

Comenzó a trabajar en Morgan y Morgan como pasante en el año de 1974, asistiendo y aprendiendo de sus grandes maestros: Eduardo Morgan Alvarez, Germán López García y Simón Tejeira Quirós. En 1976 se retiró voluntariamente, para atender actividades políticas de la universidad que no eran compatibles con la línea política de algunos socios de la firma.

Después de recibir el título de abogada, reinició labores en la firma en el año de 1980. En Morgan y Morgan, ha tenido la oportunidad de ejercer el derecho de forma general, principalmente en el área de litigios civiles, contencioso administrativo y laboral, asesoría laboral, migratoria y de propiedad industrial. Su desempeño profesional la ha hecho merecedora de ser la primera socia mujer de las firmas de abogados tradicionales de Panamá.

Actualmente, tiene el cargo de Primera Suplente del Procurador General de la Nación. Designación con la cual se siente muy satisfecha y orgullosa, ya que ha tenido la oportunidad, de “haber encendido el detonante que demostró, que para una gran cantidad de panameños y panameñas resultan inaceptables las actuaciones corruptas en que ha incurrido la clase política y empresarial del país”.

Participa de manera activa en diversas organizaciones, tales como: el Colegio Nacional de Abogados, la Federación Interamericana de Abogados en donde ha formado parte de la Junta Directiva y como Consejera por la República de Panamá, por 4 años. Es miembro de la Asociación Panameña e Interamericana de la Propiedad Industrial, fue Secretaria de la Comisión Presidencial de Alto Nivel contra el Lavado de Dinero Producto del



Narcotráfico.

Mercedes es una mujer que sin perder su feminidad y sin olvidar ni descuidar su calidad de madre y esposa, ha logrado ubicarse sin prejuicios, ni complejos en el mundo profesional, sin cederle terreno a nada ni a nadie que quisiera interponerse en el logro de sus metas. Es una persona muy preocupada por el deterioro que sufre la educación en nuestra sociedad y por los problemas de violencia que cada día se acrecientan más y afectan enormemente la estabilidad familiar. Considera que el aporte que brinda las organizaciones de la sociedad civil en el combate de los problemas sociales es muy loable y digno de imitar.

En cuanto a la promoción de la mujer a Mercedes le gustaría trabajar para brindarles más oportunidades que les permitan a ellas demostrar su valor y poder y a través de estas oportunidades, la sociedad pueda visibilizar todo el aporte que las mujeres son capaces de dar.

Finalmente recomienda a todas las mujeres, que se valoren, que se convenzan de que a pesar de que el rol que ejercemos no es fácil, todas somos capaces de cumplirlo con excelencia. Y que aprovechemos cada una de las oportunidades que se nos presentan para demostrarlo.





Felipe Ariel Rodríguez R.
Hombre Solidario del Año

Datos biográficos del Felipe Rodríguez

Nació el 31 de octubre de 1955, tiene dos hijos: Gretta Isabel de 16 años y Felipe Ariel de 13. Realizó sus estudios universitarios en la Universidad de Panamá obteniendo los títulos de Licenciado en Administración de Empresas y Licenciado en Química. Actualmente, es Gerente General y Accionista del Grupo Felipe Rodríguez, corporación dedicada a la importación y distribución de repuestos y servicios automotrices y a la actividad agropecuaria.

Ha ocupado el cargo de presidente en diversas organizaciones como: la Asociación de Distribuidores de Llantas de Panamá entre los años 1991-1992, la Asociación de Distribuidores de Repuestos de Panamá entre 1995-1996, la Federación de Distribuidores Centroamericanos de Automotores y Repuestos en 1996, de la Comisión de Políticas Públicas del CONEP encargada de preparar el documento Propuesta del Sector Privado para una Estrategia Nacional de Desarrollo, la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE) y la Asociación Nacional de Cámaras Junior de Panamá.

Forma parte de diversas asociaciones cívicas y privadas, tales como: Círculo de Instructores de la Cámara Junior Internacional, Junta Directiva de CESA-FUNDES, Sociedad Bolivariana de Panamá, Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana, Presidente del Centro Educativo Felipe Rodríguez y Benefactor de la Escuela para la Formación Infantil de los Bomberos, como futuros servidores de la comunidad de David.

Por su alto profesionalismo y destacada participación en el ámbito empresarial ha recibido múltiples reconocimientos: fue nombrado Empresario del Año por la Asociación Pro Chile en 1998. En el año 2000 fue reconocido como Empresario Destacado Egresado de la Universidad de Panamá por la Asociación de Egresados de esta Universidad (AGRUPAN), Abanderado e Hijo Meritorio del Distrito de David en las fiestas de Independencia de Panamá de Colombia. La Asociación de Locutores y Periodistas de Panamá lo distinguió como Empresario del Año en febrero de 2001. En enero de 2002, fue condecorado con la medalla Pedro Boyd Galindo, otorgada por la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresas (APEDE).

Ha participado como expositor en una gran cantidad de eventos nacionales e internacionales y facilitador de temas como: Planeamiento Estratégico, Liderazgo para el cambio, Motivación y Ventas, Inteligencia Emocional, Administración de Reuniones, Liderazgo y Trabajo en Equipo, entre otros.

En su gestión como Presidente de APEDE el Lic. Rodríguez logró que se



implementara la Comisión de Igualdad de Oportunidades en la Empresa siendo el único gremio a nivel empresarial que ha tomado en cuenta esta área como tema de interés. Esta comisión luego cambió al nombre de Comisión de Promoción de la Mujer Ejecutiva la cual otorga anualmente el premio Mujer Destacada del Año promoviendo los logros y éxitos de las mujeres empresarias que forman parte de este gremio.



Fundación para la Promoción de la Mujer

FUNDAMUJER es una organización no gubernamental sin fines de lucro plenamente identificada con el desarrollo, capacitación y formación de las mujeres, especialmente aquellas con problemas familiares, a quienes se les apoya a través de programas de asistencia psicológica, asesoría legal, capacitación laboral y programas de desarrollo rural. A continuación presentamos cada uno de los programas que se realizan, para lograr los objetivos propuestos.

CENTRO DE EDUCACIÓN Y ASISTENCIA LEGAL “Thelma King Harrison”

A través del Centro se ofrece: orientación y asistencia legal y psicológica, principalmente a mujeres víctimas de situaciones de abuso, conflictos y violencia doméstica y se promueve el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos por medio del Programa de Educación Legal. Desde su apertura en 1993 hasta diciembre de 2001 se han atendido un total de 8,110 personas. Hasta el mes de septiembre de 2002 se han atendido 897 casos, relacionados con pensiones alimenticias, guarda y crianza, divorcios, maltrato, violencia doméstica, consultas psicológicas, filiaciones, separaciones, reglamentación de visitas y orientación general en cuanto al derecho de familia.

Por medio del programa de Promotoras/es Legales Comunitarias/os ha capacitado un total de 1,375 personas, desde su inicio. Para este año se han capacitado 160 promotores en: La Chorrera, Santa Ana, San Pedro y San Francisco.

Personal del Centro:

Lic. Liriola Leoteau de Avila, Directora

Lic. Sandra Leoteau, Asistente de la Directora

Lic. Betzaida Guerrero, Coordinadora Programa de Educación Legal

Lic. Aura Arosemena, Abogada

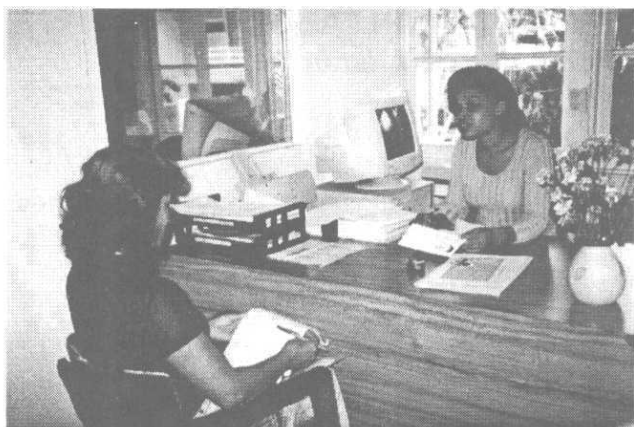
Lic. Lucas Olmos, Abogado

Srta. Vanessa Taylor, Pasante

Sra. Nancy Siu, Secretaria

Lic. Zoraida Urrutia, Psicóloga





La Srta. Vanessa Taylor, Pasante del Centro de Asistencia y Educación Legal "Thelma King Harrison" brindado orientación a una beneficiaria.

Grupo de Promotoras Legales Comunitarias capacitadas en el Centro de Salud de Santa Ana.



CENTRO DE ADAPTACIÓN LABORAL **“Peggy Zubieta de Alemán”**

En el año 2001, participaron 2,537 personas en los diversos cursos que ofrece el centro, haciendo un total de 7,090 personas capacitadas desde su inicio en el año 1994. Para el año 2002, se han capacitado 843 personas hasta el mes de agosto; 575 mujeres y 268 hombres.

Los cursos que se ofrecen se desglosan de la siguiente forma:

- * Escuela de computadoras: cursos de cómputo con énfasis en los programas: Windows, Word, Excel y Power Point. Próximamente se implementarán cursos de Access e Internet.
- * Cursos de Cuidado Integral del Adulto Mayor y Atención a Niños y Cursos de Costura.
- * Escuela de Hotelería: cursos de Cocina, Recamarera, Saloneros y Cocteleros.
- * Talleres de Producción Artesanal: este año se han capacitado 98 personas en los diversos talleres formados, entre los cuales tenemos: Cacique en Colón, Mujeres Kunas y El Costurero en Chitré, Muñecas Lary en Veraguas, Tonosí de Los Santos y el Calabacito de Los Pozos de Herrera.
- * El proyecto Mujeres en la Construcción: capacita a las mujeres en oficios no tradicionales, tales como: plomería, colocación de azulejos y mosaicos, ebanistería, tapicería, electricidad y construcción básica que incluye bloqueo y repello.
- * Continuamos apoyando el Programa de Formación Profesional Dual a través de nuestra participación en la Red Mujer y Trabajo.

Además, todos los cursos incluyen un módulo de desarrollo humano, con el objetivo de mejorar su autoestima, actualizarlas en el concepto de género, desarrollar la capacidad de liderazgo que poseen y facilitarles mecanismos de autogestión que puedan poner en práctica en sus comunidades. El módulo de desarrollo humano, incluye: Autoestima, Sistema Sexo-Género, Derecho de Familia, Economía Doméstica, Salud Reproductiva, entre otros.

Personal del Centro:

Lic. Mery Troya, Directora

Lic. Nilsa Abrego, Asistente de la Directora

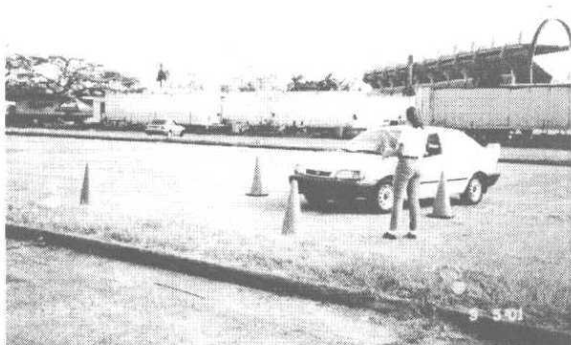
Lic. Anayansy Ibarra, Coordinadora de Capacitación

Lic. Belkis Rodríguez, Coordinadora de Capacitación

Sra. Mirna Escorcía, Coordinadora de Producción Artesanal

Srta. Jessica Wong, Asistente del Centro





Clases de manejo dictadas en los estacionamientos de la Piscina Patria en Juan Díaz.

Apreciamos un grupo de participantes en el curso de cocina dirigido a hombres y mujeres en el Centro de Adaptación Laboral "Peggy Zubieta de Alemán".



Salón de computo equipado a través de la partida circuital de la H.L. Teresita Yáñez de Arias, para brindar capacitaciones en materia de informática.

Artículos confeccionados por las artesanas capacitadas por FUNDAMUJER, los cuales se encuentran a la venta en la Tiendita Artesanal ubicada en el Mercado Artesanal de Coronado.



DESARROLLO INTEGRAL EN CAÑAZAS

Granja Santa Clara

El programa de Desarrollo Rural se inició en el Distrito de Cañazas, provincia de Veraguas, en el año 1993 y ha capacitado a más de 1,000 hombres y mujeres, de: El Cortezo en Tonosí, Flores de La Arena, El Espino Amarillo y Bahía Onda de Los Santos, El Piro de Ñurum, Santa Fé y Mariato.

El programa ha logrado establecer una Granja Didáctica y Agroecológica llamada Santa Clara, en donde los y las beneficiarios/as reciben capacitación y asistencia técnica. La granja cuenta con tres hectáreas de terreno, en donde se han instalado oficinas, salón de reuniones, cocina y dormitorios para 10 personas. Se han acondicionado estructuras para la producción, tales como: galeras para la cría de pollos, cerdos y gallinas doble propósito. Se han construido y equipado dos plantas: una para la elaboración de abono orgánico y la otra para el procesamiento de pollos. Además, se cuenta con un depósito para las herramientas y el área destinada a la producción de granos.

El programa desarrolla dos grandes componentes: capacitación y producción utilizando la metodología aprender haciendo en donde los y las participantes se convierten en multiplicadores y facilitadores de los procesos aprendidos.

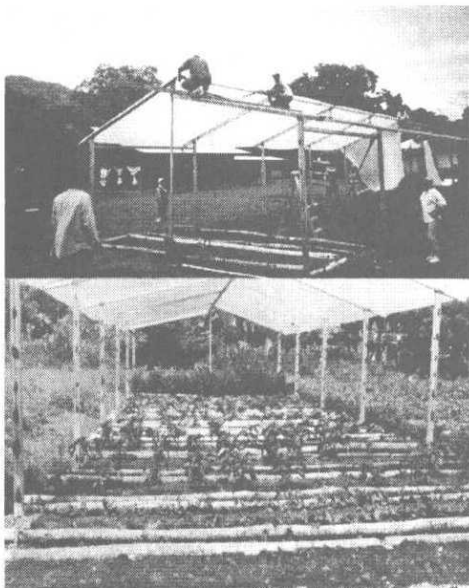
Logros obtenidos:

- * Se capacitó a 39 personas en agricultura orgánica. Este tema incluye la elaboración de abonos fermentados, composteras y abonos foliares.
- * Se capacitó a 30 personas en los temas de: Género, Autoestima, Constitución Leyes y Autoridades, Derecho de Familia, Resolución de Conflictos, Violencia Doméstica, Derecho Laboral.
- * Se ofreció capacitación en procesamiento de pollos a diversos grupos de productores: del Patronato Nacional de Nutrición, MIDA y APROCA. Con la participación de 20 personas por grupo.
- * Se está utilizando nuevas técnicas de producción, tales como: inseminación de cerdos y la producción bajo cubierta plástica que consiste en la instalación de una casa vegetal o invernadero en donde se han sembrado diversos rubros: repollo, zanahoria, ají pimentón y melón, y de acuerdo a la humedad y la temperatura se logran mejores rendimientos en las cosechas.
- * Actualmente se están produciendo 125 pollos por semana, los cuales se venden en el mercado de Santiago a B/0.85 la libra. Es un producto de calidad y tiene muy buena acogida.

- * Se cuenta con 80 gallinas ponedoras en crecimiento, 2 cerdas de cría que están preñadas, 2 cerdos de ceba y 30 patos.

Sra. Noris Alaín, Administradora y Coordinadora
Sra. Olivia Barsallo
Sr. Sabino Concepción

Se realizó una capacitación con los/las beneficiarios/as en la construcción de una casa vegetal para introducir un módulo de producción bajo cubierta plástica.



La Granja Santa Clara cuenta con un amplio salón de capacitación, para realizar las diversas actividades.

Capacitación al grupo de Bahía Honda de Macaracas, relacionada con la construcción y calibración del aparato "A" herramienta indispensable para la conservación de suelos.



CAPÍTULO DE FUNDAMUJER EN HERRERA

Resumen de las actividades realizadas

- Se instaló el Café Internet. Se iniciaron los cursos de cómputo dirigidos a grupos con una duración de 50 horas e individuales con 27 horas. Los cursos incluyen los siguientes programas: Windows, Word, Excel, Power Point e Internet. Además, iniciaron las clases en la Escuela de Manejo a cargo del instructor Sr. Héctor Villarreal.
- Se han dictado una serie de seminarios: sobre Salud Sexual y Reproductiva en el Centro de Promoción de La Arena de Chitré, Confección de Flores a cargo de la Sra. Ileana de Arjona, Confección de Pajareros por la Sra. Tita de Alvarado.
- Se realizó charla sobre osteoporosis, auspiciado por el Laboratorio Adventis, en el Hotel Rex en Chitré, participaron 50 mujeres de la localidad.
- Se reforzó la capacitación en desarrollo humano para las mujeres Kunas, del programa de Talleres de Producción Artesanal.
- Charla con el tema Violencia Doméstica, dirigido al personal del Ministerio de Trabajo, invitados por el IPEL, la misma se llevó a cabo en el Hotel Versailles.
- Charla sobre el tema Género y Equidad dirigida a estudiantes de los planteles: Colegio San Miguel Arcángel e Instituto Coronel Segundo de Villarreal.
- Con el auspicio del IPEL se llevó a cabo un seminario del 31 julio al 2 de agosto en el cual se desarrollaron los siguientes temas: Autoestima y Gerencia de si mismo, Liderazgo y Cultura Organizacional y Desarrollo Personal y Proyecto de Vida.
- Del 5 al 9 de agosto se desarrolló el seminario Comunicación y Trabajo en Equipo una Alternativa para el Desarrollo Laboral, dirigido a empleados del IPEL de la ciudad de Las Tablas.
- Se ofreció charla sobre el tema: Violencia Doméstica, a los padres de familia del IPHE de Chitré.
- Del 16 al 20 de septiembre se realizó un seminario para el IPEL con el tema: Familias Sanas y Fuertes y su Impacto en el Ambito Familiar, Social y Laboral.
- Se mantienen negociaciones entre representantes del Capítulo y AMPYME para formar parte del equipo de trabajo provincial de la pequeña y micro empresa.
- El capítulo cuenta con la asesoría de dos consultores internacionales la Sra. Rosangela Gómez Londoño y Julio Alberto Reinoso, quienes están apoyando las actividades que realiza la junta directiva.

Lic. Concepción R. de Moreno, Presidenta





La Lic. Josefina de Grannum desarrollando el tema sobre Autoestima.

Algunos artículos confeccionados en los grupos artesanales capacitados en Chitré con el apoyo del Capítulo.



Actividades Relevantes

Charlas y Conferencias

- Sobre el tema de Género en: la Escuela de Trabajo Social, Escuela de Sociología de la Universidad de Panamá, a los voluntarios del Cuerpo de Paz.
- Se dictó charla sobre el tema de Violencia Doméstica en: el Tribunal Electoral, programa Escuela de Padres del COIF de la Contraloría General de la República y al personal de la Asamblea Legislativa.
- Sobre Género y Derecho de Familia al Programa de Madres Maestras de la USMA.
- Se capacitó con el tema: Convivencia sin Violencia a estudiantes del Instituto Louis Martinz.
- Participación en el seminario taller sobre Masculinidad con auspicio de la OPS (Organización Panamericana de la Salud).
- Con el tema: La Familia y los procesos de Separación y Divorcio: Aspectos Emocionales y Legales, se participó en la jornada de capacitación organizada por el Comité de Docencia de la Caja del Seguro Social.
- Encuentro Nacional de Mujeres Unidas forjando la Igualdad, organizado por la Dirección Nacional de la Mujer.
- Se dictaron Módulos de Desarrollo en: La Ciudad del Niño, MIDA, PRODES, Hogares Crea y al personal de FUNDAMUJER. Estos módulos incluyen: Autoestima, Sexo Género, Roles y Estereotipos, Derecho de Familia, Resolución de Conflictos, Violencia Doméstica, Salud Sexual y Reproductiva, entre otros.
- Seminario de Actualización en Género dirigida al personal de FUNDAMUJER.

Otras Actividades

- Participación en el Foro Implementación de la Ley de Responsabilidad Paterna.
- Participación en la Comisión Nacional para la Elaboración del Plan Nacional contra la Violencia Intrafamiliar y Políticas de Convivencia Ciudadana a cargo de la Dirección Nacional de la Mujer.
- Graduación de dos grupos de mujeres de los Talleres de Producción Artesanal Nagikiryai de mujeres kunas y El Costurero de mujeres latinas, realizado en el Hotel Versailles.
- Participación de los 24 Talleres Artesanales, en la Feria de Artesanías Nacionales.



- Participación en el Programa de Fortalecimiento Institucional de ONG's que trabajan en la Cuenca Hidrográfica del Canal, bajo el auspicio de USAID y la coordinación de SONDEAR y CICA.
- El grupo de Artesanas Ocueñas Unidas representó a Panamá en Ferias Internacionales de Artesanías realizadas en Perú y E.E.U.U., con el apoyo de AMPYME.
- Creación de un fondo Fiduciario para el sostenimiento del Centro de Educación y Asistencia Legal "Thelma King Harrison".
- Convenios estrategicos con MEDCOM, Profuturo, Cerebro Publicidad, entre otros, con el objetivo de realizar diversas actividades encaminadas a recaudar fondos para continuar ofreciendo los programas de la organización.
- Conferencia "Panamá frente a la encrucijada política y la transición económica" a cargo del Dr. Arturo Cruz Sequeira.
- Realización de la Campaña de la Cinta Morada para detener la violencia doméstica, realizada en el mes de noviembre 1999, 2000, y 2001
- Participación en diversos programas de radio y televisión con los temas: Cómo estimular a sus hijos en el estudio, Violencia Doméstica, Los Derechos de la Mujer, Programa de Promotoras Legales Comunitarias, Programas de FUNDAMUJER, entre otros.

“¿QUIÉN LE DIO EL VOTO A LA MUJER PANAMEÑA?”

Por: Mery Alfaro de Villageliú

Es muy común oír que Arnulfo Arias le dio el voto a la mujer. Algunos de sus seguidores han ido un poco más allá, aseverando que le dio la igualdad jurídica.

¿Cómo se llegó a esta errónea creencia que se transmite de generación en generación? ¿Quién o quiénes le dieron realmente, el derecho al sufragio a la mujer panameña? En este artículo, expondré algunos hechos que lo llevarán a responder estas dos preguntas. Veamos:

En nuestra Carta Magna de 1904 no se hacía ninguna diferencia entre el varón y la mujer, en lo referente al ejercicio de la ciudadanía, consistente en el derecho a elegir y en la capacidad para ejercer cargos oficiales con mando y jurisdicción:

Constitución Política de la República de Panamá de 1904

Artículo 11: “Son ciudadanos de la República todos los panameños mayores de veintiún años”.

Artículo 12: “La ciudadanía consiste en el derecho de elegir para los puestos públicos de elección popular, y en la capacidad para ejercer cargos oficiales con mando y jurisdicción”.¹

No se sabe con certeza si los constituyentes de 1904, basados en el prejuicio de que sólo a los varones corresponden los derechos que conllevan responsabilidades o traen consigo ciertas ventajas, se olvidaron de excluir expresamente a las mujeres, o si simplemente quisieron dejar la puerta abierta, convencidos de que algún día dejarían de existir estos prejuicios y desigualdades. Pero lo cierto es que, a pesar de que la Constitución establecía que todos los panameños mayores de 21 años tenían derecho al ejercicio del sufragio, las mujeres de la época no podían elegir ni ser elegidas.

El pensamiento de algunas de estas mujeres era que bastaba con ejercer este derecho. Fue en esta línea de pensamiento, como en 1923, se fundó el Partido Nacional Feminista, que buscaba el mejoramiento moral, social, político y económico de la mujer, con base en la igualdad ciudadana.²

Una de las decisiones del Congreso Constitutivo del Partido Feminista fue proclamar a Clara González para las próximas elecciones legislativas. Pero ello no fue posible, debido a que las aspiraciones y demandas de reformas sociales y políticas de las mujeres, algunas incluidas en las Leyes N° 43 y N° 52 de 1925 (entre las cuales estaba el derecho al ejercicio de la abogacía) hicieron reaccionar a las fuerzas machistas. Como resultado de esa reacción, se aprobó la Ley N° 60 de 31 de marzo de 1925, que reformó la Ley Electoral, que determinó, que la interpretación que debía darse a la Constitución, era que las mujeres estaban excluidas del derecho al voto, y que solamente eran



ciudadanos elegibles los panameños **varones** mayores de 21 años.³

Las mujeres no descansaron en su afán de lograr reformas sociales y políticas. En 1932, el Partido Nacional Feminista envió un memorial a la Asamblea pidiendo el voto para las mujeres. En 1936, la principal actividad del partido fue su lucha para conseguir que se expidiera cédula a las mujeres. Pero ésta no obtuvo los resultados esperados.⁴

Lo que parecía el fin de sus luchas, cuando en 1938, el diputado colonense, Víctor Navas, presentó el proyecto del sufragio femenino, fue el comienzo de una ola de persecución.⁵ El proyecto, que fue defendido por el diputado Alfredo Alemán y debatido apasionadamente en el hemiciclo legislativo, la prensa y la radio, provocó toda clase de reacciones. Entre éstas, la amenaza del entonces Presidente de la República Juan Demóstenes Arosemena, de vetar la Ley, si la Asamblea la aprobaba. El veto no fue necesario. La votación estuvo empatada por varios días, hasta que **"siguiendo consigna superior"**⁶ secuestraron a uno de los diputados y el proyecto perdió un voto favorable.

La reacción de las mujeres a las amenazas y actuaciones de las autoridades no se hizo esperar, lo que a su vez provocó la actitud represiva de parte de éstas, y muchas perdieron sus empleos o tuvieron que salir del país.

La llegada al poder de **Arnulfo Arias** no mejoró en nada la situación de las mujeres. **Bajo su mandato, en 1941, se aprobó la nueva Constitución. En ésta, contrario a lo que siempre se ha dicho, se le quitó a la mujer, por constitución, el derecho al ejercicio de la ciudadanía, consistente en el derecho a elegir y ser elegido.**

Constitución de 1941:

Artículo 61: "Son ciudadanos de la república todos los panameños **varones** mayores de 21 años. El legislador podrá conferir a las mujeres panameñas mayores de 21 años la ciudadanía, **con las limitaciones y los requisitos** que la Ley establezca; no obstante, la mujer panameña mayor de 21 años podrá desempeñar empleos con mando y jurisdicción."⁷

Este vergonzoso y desatinado retroceso, plasmado en la Constitución de 1941 (conocida comúnmente como la Constitución de Arnulfo), tenía a mi juicio, dos objetivos:

1. Quitar a la mujer por constitución el derecho al voto, para así eliminar cualquier posibilidad de una reforma a las leyes en este sentido;
2. Apaciguar el movimiento feminista, compuesto por profesionales, profesoras y maestras, al otorgárseles a ellas ese derecho, mediante una ley que desarrollara el Artículo 61 de la mencionada Constitución. (Ley 98 de 5 de julio de 1941).

Según esta Ley, sólo un minúsculo número de mujeres universitarias o con diploma vocacional, normal o de segunda enseñanza podían elegir y ser



elegidas, en elecciones para representantes a los Ayuntamientos Provinciales mientras que un varón, por más ignorante que fuese, podía ejercer este derecho.⁸

Este intento de comprar el apoyo de las interesadas no tuvo ningún resultado. Ninguna feminista dio su apoyo a esta Ley.⁹ Por el contrario, continuaron con mayor fuerza y entusiasmo, reclamando sus derechos. Encontramos testimonio de este hecho en la declaración del Partido Feminista, con motivo de la deposición del Dr. Arnulfo Arias:

**“Silenciadas violentamente por la fuerza gobernante desde 1938...”
“...hasta en estos momentos cuando, en gesto de vitalidad que no logró extinguir quien tuviera en sus manos los destinos y las vidas de los ciudadanos panameños hasta hace pocos días, volvemos a la tribuna pública para decir nuestra palabra llena de optimismo y de confianza en días mejores para las instituciones democráticas que hemos defendido y defenderemos siempre.”¹⁰**

Con Arnulfo Arias fuera del poder, el ambiente político se tornó cada vez más favorable a las mujeres que clamaban sus derechos. Atendiendo a la petición de casi todos los partidos políticos, en febrero de 1945, el **Presidente Ricardo Adolfo de la Guardia** convocó formalmente a **elecciones** para la Asamblea Constituyente, mediante el **Decreto N°12, de 2 de febrero de 1945, por el Cual se Organiza y Reglamenta la Elección Popular a la Convención Nacional Constituyente**. Este decreto, que establecía en su Artículo 2°: **“Puede votar toda persona varón o mujer** en pleno goce de sus derechos y que haya cumplido 21 años” y el Artículo 3°: **“Puede ser elegido delegado principal o suplente todo panameño varón o mujer** en pleno goce de sus derechos, mayor de 25 años, que no esté impedido por este Decreto”, fue el **primer cuerpo legal que le dio expresamente el derecho a participar, en igualdad de condiciones, a las mujeres.**¹¹

Muchas mujeres se postularon para las elecciones, pero solamente dos resultaron elegidas como delegadas principales a la Convención Nacional Constituyente: Gumercinda Paéz y Esther Neira de Calvo. Con ellas dos, fue suficiente para que este organismo le otorgara la igualdad jurídica a la mujer y con ésta, el anhelado derecho de ejercer el sufragio sin **limitaciones ni requisitos**.

Constitución de 1946:

Artículo 97: “Son ciudadanos de la república todos los panameños mayores de 21 años sin distinción de sexo”.

Artículo 98: “La ciudadanía consiste en el **derecho de elegir y ser elegido** para puestos públicos de elección popular y en la capacidad para ejercer cargos oficiales con mando y jurisdicción,”¹²

Muchos varones apoyaron a las mujeres en sus justas reclamaciones.



Como ejemplo, podemos mencionar al **Mayor Alfredo Alemán** y los diputados que defendieron y le dieron su voto favorable, al proyecto presentado por el diputado **Víctor Navas** en 1938, y a los delegados a la Convención Nacional Constituyente. Si uno o más hombres merecen crédito por esto, ellos son: **Víctor Navas y Ricardo Adolfo de la Guardia**, pero no aquél que por expreso mandato constitucional, nos convirtió en ciudadanas de segunda categoría.

El derecho al ejercicio de nuestra ciudadanía se lo debemos, en primera instancia, a la lucha decidida y valiente de mujeres como: **Clara González, Gumercinda Páez, Elida L. Campodónico de Crespo, Esther Neira de Calvo, Sara Sotillo, Enriqueta R. Morales, Sara María Barrera, Linda Smart, Elvira M. Ayala, Felicidad Hauradou, Carlota Calvo, Carmen Yáñez, Elvira Ayarza, Emilia Gutiérrez, Benilda María Zamora, Elena Tejada, Felicia Santizo, Virginia Hill, María González, Georgina Jiménez, Otilia Arosemena de Tejeira, Graciela Rojas Sucre, Magdalena Icaza de Briceño, Marina Ucrós, Estella Sierra, Emelina E. de Romero, Ana Calvo, Raquel W. De Ducruet, María Olimpia de Obaldía, Juana Oller, Judith Juliao, Norberta Tejada, Julia Palau de Gámez, Tomasita Ester Casís, Angélica Chávez de Patterson, Josefa Mendoza de Jaén, Ramona Lefevre, Teresa López de Vallarino, Evelina Alfaro de Orillac** y otras, que no claudicaron en su lucha dentro de organismos y agrupaciones como la Sociedad Nacional para el Progreso de la Mujer, el Centro Feminista Renovación, el Partido Feminista, la Unión Nacional de Mujeres, o las que se postularon como candidatas a Delegadas a la Convención Nacional Constituyente de 1946.¹³

La respuesta a por qué se ha transmitido durante tantos años una creencia equivocada, es muy sencilla: Arnulfo Arias sancionó la Ley que desarrollaba el Artículo 61 de la Constitución que nos quitaba expresamente el derecho a la ciudadanía. Pero en esa Ley, se le daba el voto a las mujeres profesionales y educadas y, aunque eran una pequeña minoría, fue la primera vez que alguna mujer podía, en la práctica, ejercer el voto, si lo quería. A los machistas,* como Juan Demóstenes, Arnulfo Arias y otros, no les convenía que se supiera la verdad de los hechos, y las mujeres, que sí sabían lo ocurrido, no tenían medios de divulgarlos. Cuando Arnulfo fue depuesto y exilado, pasó a ser una víctima y sus seguidores le atribuyeron una lista de logros, entre ellos, el de haberle dado el voto a la mujer.

FIN

DEFINICIONES:

- * **Machista** relativo al **machismo**: Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres
- * **Feminismo**: Doctrina social favorable a la mujer, a quien concede capacidad y derechos reservados antes a los hombres. Movimiento que exige para las mujeres igualdad de derechos.



- ¹ Boyd Galindo, Mario y Fábrega, Ramón: **Constituciones de la República de Panamá de 1972, 1946, 1941, 1904**. Páginas 261 y 262.
- ² Ver: **Mujeres que Cambiaron Nuestra Historia**, página 30.
- ³ Ver: **Mujeres que Cambiaron Nuestra Historia**, página 33 y 34.
- ⁴ Idem, página 37.
- ⁵ Idem.
- ⁶ Documento Antecedentes personales y políticos, página 2, en Archivos Clara González.
- ⁷ Boyd Galindo, Mario y Fábrega, Ramón: **Constituciones de la República de Panamá de 1972, 1946, 1941, 1904**. Página 219.
- ⁸ Gaceta Oficial No. 8560, del 21 de julio de 1941, página 4.
- ⁹ Ver: **Mujeres que Cambiaron Nuestra Historia**, página 40.
- ¹⁰ Primer Párrafo del “Manifiesto a las mujeres del país” del Partido Nacional Feminista, del 1° de noviembre de 1941, firmado por Clara González, como presidenta.
- ¹¹ Decreto No. 12 del 2 de febrero de 1945 por el cual se organiza y reglamenta la elección popular a la Convención Nacional Constituyente, Gaceta Oficial No. 9620, del 7 de febrero de 1945, páginas 1 – 11.
- ¹² Boyd Galindo, Mario y Fábrega, Ramón: **Constituciones de la República de Panamá de 1972, 1946, 1941, 1904**. Página 142.
- ¹³ Ver: **Mujeres que Cambiaron Nuestra Historia**.
- * Ver al final, definición de machista y machismo.





Campaña de la Cinta Morada para detener la Violencia Doméstica

Con el apoyo de la Corporación MEDCOM, las Empresas Philip Morris, Petroterminales Delta y Cerebro Young & Rubicam, FUNDAMUJER lleva a cabo por tercer año consecutivo la Campaña de la cinta Morada contra la Violencia Doméstica.

Este año el lema de la campaña es “La violencia doméstica nos golpea a todos”, y en ella se busca concienzar a la ciudadanía de este grave problema que afecta a la sociedad y ocasiona un alto costo para el Estado y las empresas. Como parte de la campaña se estarán transmitiendo diversos reportajes en el noticiero estelar de Telemetro y en RPC Radio cada viernes de octubre en la Tarde Espectacular, se contará con la participación de abogados y otros profesionales, debatiendo, reflexionando y despejando las dudas de los oyentes en cuanto a diversos tópicos relacionados con la violencia doméstica.

Tendremos a la venta los artículos promocionales de la campaña como lo son: gorras y camisetas, además exhortamos a todos las personas que se solidarizan con la erradicación de este flajelo social a que obtengan su pin de la cinta Morada y lo porten por todo el mes de noviembre. Las personas que aún no poseen su pin pueden adquirirlo en las gasolineras Delta de todo el país o en las oficinas de FUNDAMUJER.

Otra forma de participar y apoyar a la organización en esta campaña es realizando su donación a través de las líneas telefónicas:

900-0005 B/. 5.00

900-0010 B/.10.00

900-0025 B/.25.00

900-0050 B/.50.00

Con esta donación contribuyes a que FUNDAMUJER pueda continuar ofreciendo asistencia y educación a más víctimas de la violencia doméstica.

***Necesitamos tu contribución
para detener la violencia en el hogar***





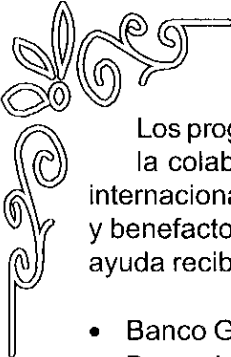
FUNDAMUJER *crea fondo fiduciario
con la generosa contribución de:*

- Ricardo Alberto Arias
- Eduardo de Alba Arango
- José Miguel Alemán
- Roberto Alemán Healy
- Eduardo Morgan González
- Mark Hanly (Publicuatro)
- José Miguel Alemán
- AFRA (Alfaro, Ferrer y Ramírez)
- ARIAS ALEMÁN Y MORA
- ARIFA (Arias, Fábrega y Fábrega)
 - María Carolina Arroyo
- CASTRO Y BERGUIDO
- Fundación Emily Motta
- GALA (Galindo Arias y López)
- IGRA (Icaza, González Ruíz y Alemán)
- Héctor Infante Bonilla
- MORGAN & MORGAN
 - Aristides Royo
 - Simón Tejeira
- MOSSACK, FONSECA & CO.
- PATTON, MORENO Y ASVAT
- Ernesto Pérez Balladares
- COPA AIRLINES
- NESTLE PANAMA
- PROQUIMSA
- Jorge Rubén Rosas
- Torrijos y Asociados

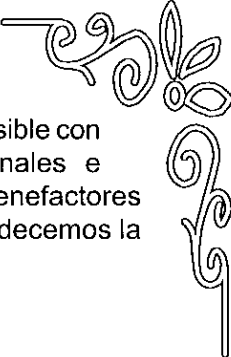


Gracias por creer en nuestro trabajo

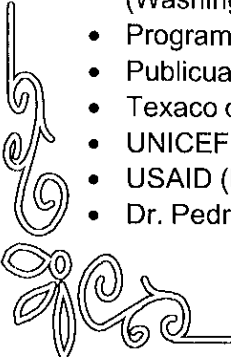




Nuestro Agradecimiento



Los programas de FUNDAMUJER se hacen posible con la colaboración y apoyo de organismos nacionales e internacionales, así como la ayuda generosa de benefactores y benefactoras privados. Muy especialmente agradecemos la ayuda recibida de:

- Banco General
 - Banco Interamericano de Desarrollo
 - Compañía Atlas
 - Editora Panamá América
 - GTZ (Cooperación Técnica Alemana)
 - Embajada de los Estados Unidos
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas
 - Fundación CODESPA (España)
 - Fundación Filántropica Fidanque
 - Fundación Humanismo y Democracia
 - Fundación Interamericana (FIA)
 - Fundación Islámica
 - Fundación NATURA
 - Gobierno del Japón
 - Gobierno del Reino Unido
 - Grupo de Empresas Phillip Morris International
 - H.L. Teresita Yániz de Arias
 - H.L. Laurentino Cortizo
 - Instituto de la Mujer de España
 - Japanese International Cooperation Agency (JICA)
 - Medios de Comunicación (MEDCOM)
 - Ministerio de la Juventud, la Mujer la Niñez y la Familia
 - Ministerio de Salud
 - National Institute for Citizen Education in the Law (Washington, E.U.A)
 - Programa de Igualdad de Oportunidades en Panamá
 - Publicuatro
 - Texaco de Panamá
 - UNICEF
 - USAID (Estados Unidos de América)
 - Dr. Pedro Vargas
- 
- 